

ACTA N.º 11. SELECCIÓN DE DOCENTE ALBAÑILERÍA.

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA III
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/23/03
LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 de la “Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo” y la “Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV número 8730 del 31 de enero de 2020) por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio Y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen a las 10:00 horas del día 6 de abril de 2021 por medios telemáticos, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para abrir plazo de presentación de nuevas solicitudes para la sustitución del docente de la especialidad de Albañilería.

La Presidenta, **Dña. M.ª Dolores García Aguilar**, representante de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, previa oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto.

Ante la necesidad de cubrir la baja por IT del docente seleccionado y ante la ausencia de reservas disponibles en el procedimiento de selección inicial, el Grupo de Trabajo mixto acuerda, abrir un plazo de cinco días hábiles para la presentación de solicitudes y documentación curricular acreditativa de méritos, de acuerdo con las bases publicadas el día 28 de noviembre de 2020 para la selección de 5 reservas al puesto de docente de Albañilería, incorporándose el primero de la lista de inmediato al puesto hasta la finalización de la baja por IT, del docente titular, según anexo I de este acta.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 14:00 horas del día 6 de abril de 2021.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació La Presidenta VºBº	Por la entidad promotora La Secretaria
--	--

ANEXO I

Relación de puesto de trabajo del Taller de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2020/23/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "T.E. GRANJA III"

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: adltrini@aytogramja.com

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
PROFESOR/A DE ESPECIALIDAD DE: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (EOCB0108) OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)	Duración: sustitución baja IT titular Jornada: completa	Arquitecto. Ingeniero Ingeniero técnico Arquitecto técnico Técnico superior de F.P. de la familia profesional de edificación y obra civil (área profesional de albañilería y acabados) Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de edificación y obra civil (área profesional de albañilería y acabados) Técnico de F.P. de la familia profesional de edificación y obra civil (área profesional de albañilería y acabados)